



**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO IV**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día 14 de agosto del 2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 50 Bis, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto declarado Oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo.

La Secretaria del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (14) integrantes del Cabildo, de los cuales se encuentran de manera presente, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, la Sindica Municipal Raquel Mota Rodríguez y las y los regidores/as María del Carmen Ávalos Delgado, Lucio Camillo Bañuelos, Anel Zarina Cabrales Pérez, German Enrique Macedo, Ana Isabel García López, Brenda Samantha Navarro Alaníz, José Manuel Padilla Valdez, Gloria Noemí Ramírez Bucio, Hazael Rivera Barajas, Rodolfo Santillán Huerta, Noelia Valdez Martínez y José Antonio Valenzuela Betancourt y (4) inasistencias justificadas de las y los regidores/as, Carlos Barrón Mayorquín, Marcos Ortega Ruiz, María del Carmen Reyes Ramos y Irma Leticia Sandoval Pasos.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 20 de julio del 2021, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a declarar el cambio de recinto oficial de manera temporal, al edificio del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, ubicado en calle Mallorca 60, en Ciudad del Valle de esta capital de Tepic, Nayarit.
- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la última modificación a los ingresos y al Presupuesto de Egresos, correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal 2021.
- 4.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la primera modificación al Presupuesto de Egresos, correspondiente al mes de agosto del ejercicio fiscal 2021.
- 5.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit, para la suscripción de un convenio para la exención de pago de licencias para la construcción y uso de suelo de las



Acuerdo

obras públicas realizadas por dicho organismo en favor del "Ayuntamiento".

6.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.

- a).-La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2021.
- b).-La regidora María del Carmen Ávalos Delgado, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de febrero y junio del 2021.
- c).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de julio del 2021.
- d).-El regidor Carlos Barrón Mayorquín, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del 2021.
- e).-La regidora Gloria Noemí Ramírez Bucio, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de mayo y junio del 2021.
- f).-La regidora Noelia Valdez Martínez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2021.
- g).-La regidora Brenda Samantha Navarro Alaníz, presenta el informe de actividades correspondiente del mes de diciembre del 2020 al mes de julio del 2021.
- h).-La regidora María del Carmen Ávalos Delgado, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de julio del 2021.
- i).-El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de enero al mes de agosto del 2021.
- j).-El regidor Rodolfo Santillán Huerta, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de julio del 2021.
- k).-El regidor Marcos Ortega Ruiz, presenta el informe de actividades correspondiente del mes de enero del 2020 al mes de agosto del 2021.

7.-Clausura de la sesión.

Por lo que una vez que se dio lectura al orden del día, el **Presidente Municipal** solicita al Honorable Cabildo se modifique el orden del día, para que se incorpore el punto de asuntos generales y comunicaciones recibidas, el cual será punto número 7 del orden del día y se recorrerá la numeración de manera sucesiva, para que se incluyan 2 propuestas que son las siguientes:

1. Dictamen relativo a la modificación al presupuesto de egresos, correspondiente al mes de agosto, sobre la distribución del Fondo 3.





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO IV

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

2. *Dictamen relativo a la instalación colocación de un busto y placa conmemorativa al Lic. Manuel Gómez Morin.*

Asimismo, el **Presidente Municipal** informa al Honorable Cabildo que se modificara el orden del dia, quedando de la siguiente manera:

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a declarar el cambio de recinto oficial de manera temporal, al edificio del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, ubicado en calle Mallorca 60, en Ciudad del Valle de esta capital de Tepic, Nayarit.
- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la última modificación a los ingresos y al Presupuesto de Egresos, correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal 2021.
- 4.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la primera modificación al Presupuesto de Egresos, correspondiente al mes de agosto del ejercicio fiscal 2021.
- 5.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit, para la suscripción de un convenio para la exención de pago de licencias para la construcción y uso de suelo de las obras públicas realizadas por dicho organismo en favor del "Ayuntamiento".
- 6.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.
 - a).-La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2021.
 - b).-La regidora María del Carmen Ávalos Delgado, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de febrero y junio del 2021.
 - c).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de julio del 2021.
 - d).-El regidor Carlos Barrón Mayorquín, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del 2021.
 - e).-La regidora Gloria Noemí Ramírez Bucio, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de mayo y junio del 2021.
 - f).-La regidora Noelia Valdez Martinez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2021.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

B. Flores

[Handwritten marks]

- g).-La regidora Brenda Samantha Navarro Alaníz, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de diciembre del 2020 al mes de julio del 2021.
- h).-La regidora María del Carmen Ávalos Delgado, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de julio del 2021.
- i).-El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de enero al mes de agosto del 2021.
- j).-El regidor Rodolfo Santillán Huerta, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de julio del 2021.
- k).-El regidor Marcos Ortega Ruiz, presenta el informe de actividades correspondiente del mes de enero del 2020 al mes de agosto del 2021.

[Handwritten signatures]

7.-Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

- a).-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la modificación al presupuesto de egresos, correspondiente al mes de agosto, sobre la distribución del Fondo 3.
- b).-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la instalación colocación de un busto y placa conmemorativa al Lic. Manuel Gómez Morín.

[Handwritten marks]

8.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 14 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No.2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a declarar el cambio de recinto oficial de manera temporal, al edificio del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, ubicado en calle Mallorca 60, en ciudad del Valle de esta Capital de Tepic, Nayarit. La Secretaria del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento, por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 14 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

[Handwritten signatures]



[Handwritten mark]



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO IV

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza el cambio de recinto oficial de manera temporal, al edificio del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, ubicado en calle Mallorca 60, en ciudad del Valle de esta Capital de Tepic, Nayarit, con la finalidad de realizar las 2 sesiones ordinarias de Cabildo de fecha 14 de agosto del 2021.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la última modificación a los ingresos y al Presupuesto de Egresos, correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal 2021. La Secretaría del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento, asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez comenta que el dictamen que se presenta es por la modificación a los ingresos y egresos en el mes de julio del 2021, el cual puntualiza el trabajo que se realizó en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, donde se procedió a realizar una ampliación al rubro de los ingresos propios que son a los impuestos y a los derechos, porque se rebaso el rubro del impuesto predial, donde realizara una ampliación por diez millones de pesos, al cual se le reconoce el mérito a la Tesorería Municipal, así como a la titular de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, porque han estado cumpliendo sus objetivos y sus metas. Asimismo, se amplía el rubro de los derechos y servicios de las licencias, en el concepto de desarrollo urbano y ecología por la cantidad de: \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N) y su finalidad es que se espera captar más ingresos en estos rubros donde se utilizaría en materiales de construcción, en la compra de material de Covid, combustibles, lubricantes, material eléctrico y en el mantenimiento del equipo de transporte. Además en dicha ampliación se solicitó la rehabilitación del empedrado ahogado de la calle Rio Elva de la colonia Lindavista, donde se le dio una suficiencia presupuestaria con el Fondo 3 para destinar los recursos a las obras contempladas en los convenios suscritos con el SIAPA Tepic, como lo es la rehabilitación del agua potable de la calle revolución de la colonia Tierra y Libertad, la rehabilitación del alcantarillado de la colonia 2 de agosto en la calle Luis Echevarría y por último en el Fondo IV se van a ejercer \$8,000,000.00 (Ocho Millones de Pesos 00/100 M.N) a obras de remodelación del área de obras públicas.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 13 votos a favor y 1 voto en abstención de la regidora Gloria Noemi Ramirez Bucio. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza la última modificación a los ingresos y al presupuesto de egresos correspondientes al mes de julio del ejercicio fiscal 2021, para quedar en los términos siguientes:

**ULTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
JULIO**

**APLICACIÓN DEL
INGRESO**

**MODIFICACIÓN DE LOS INGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
EN EL MES DE JULIO**

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	RENDIMIENTOS OBRA PUBLICA PRODUCTIVA	INGRESOS PROPIOS	PRESUPUESTO MODIFICADO
		TRASPASO	AMPLIACION	EN EL MES DE JULIO 2021
FINANCIAMIENTO INTERNO	35,000,000.00	0.00	0.00	35,000,000.00
IMPUESTOS	182,666,179.60	0.00	10,000,000.00	192,666,179.60
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	2.00	0.00	0.00	2.00
DERECHOS	75,769,685.38	0.00	10,000,000.00	85,769,685.38
PRODUCTOS	5,222,717.32	91,916.17	0.00	5,314,633.49
APROVECHAMIENTOS	19,321,599.46	0.00	0.00	19,321,599.46
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,165,034,192.29	-91,916.17	0.00	1,164,942,276.12
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1.00	0.00	0.00	1.00
Total :	1,483,014,377.05	0.00	20,000,000.00	1,503,014,377.05

AMPLIACION

RECAUDACION POR COBRO DE DERECHOS A LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES	20,000,000.00
TOTAL	20,000,000.00

**MODIFICACIÓN
FONDO IV**

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS
FONDO IV
POR PROGRAMA
ACTUAL**

FONDO IV	PROGRAMA	PRESUPUESTO MODIFICADO	AMPLIACION / REDUCCION	PRESUPUESTO VIGENTE
	2403 SEGURIDAD PUBLICA	130,949,947.79	-	130,949,947.79
2501 ENERGIA ELECTRICA	45,468,587.95	-	45,468,587.95	
2829 DEUDA PUBLICA	95,353,858.65	-8,000,000.00	87,353,858.65	
0601 DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA	10,540,000.00	-	10,540,000.00	
1712 INFRAESTRUCTURA	23,659,056.73	8,000,000.00	31,659,056.73	
TOTAL :	305,971,451.12	-	305,971,451.12	





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO IV

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

VIGENTE

FONDO IV	PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE
	2403 SEGURIDAD PUBLICA	130,944,947.79
2501 ENERGIA ELECTRICA	45,468,587.95	
2829 DEUDA PUBLICA	87,353,858.65	
0601 DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA	10,540,000.00	
1712 INFRAESTRUCTURA	31,659,056.73	
TOTAL :		305,971,451.12

APLICACIÓN DE LOS
EGRESOS

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
EN EL MES DE JULIO

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PROPIOS	FONDO III	FONDO IV	OBRA PUBLICA PRODUCTIVA	PRESUPUESTO MODIFICADO DEL MES DE JULIO 2021
		AMPLIACION	TRASPASO	TRASPASO	TRASPASO	
SERVICIOS PERSONALES	\$796,956,088.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$796,956,088.45
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$72,631,518.36	\$5,251,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$77,882,518.36
SERVICIOS GENERALES	\$141,763,789.01	\$4,888,443.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$146,652,231.53
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$249,758,949.37	\$8,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$258,358,949.37
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$17,974,521.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$1,555,494.86	\$16,419,026.61
INVERSION PUBLICA	\$125,897,468.41	\$1,260,556.48	-\$4,565,767.44	\$8,000,000.00	\$1,555,494.86	\$131,347,752.31
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$41,199,118.60	\$0.00	\$4,565,767.44	\$0.00	\$0.00	\$45,764,884.04
DEUDA PUBLICA	\$119,543,108.28	\$0.00	\$0.00	-\$8,000,000.00	\$0.00	\$111,543,108.28
Total del Gasto :		\$1,584,924,558.95	\$20,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,584,924,558.95

AMPLIACION (INGRESOS PROPIOS)

RECALIFICACION POR COBRO DE DERECHOS A LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES	20,000,000.00
TOTAL	20,000,000.00

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Se instruye al titular de la Tesorería Municipal para realizar las acciones administrativas y contables conducentes para que queden aplicadas las modificaciones a los ingresos y al presupuesto de egresos, para la reclasificación contable aprobada.



De igual manera, la Secretaria del Ayuntamiento procede a registrar la asistencia de las y los regidores/as **Carlos Barrón Mayorquín** y **María del Carmen Reyes Ramos**, quienes se encuentran conectados virtualmente, encontrándose presentes (16) Integrantes del Cabildo.

Punto No.4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la primera modificación al Presupuesto de Egresos, correspondiente al mes de agosto del ejercicio fiscal 2021. La Secretaria del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La **síndica municipal Raquel Mota Rodríguez** procede a explicar que el dictamen que presenta corresponde a la modificación del presupuesto de egresos, del mes de agosto del 2021, donde se presenta la recuperación del Impuesto sobre la renta que será transferido el recurso al SIAPA Tepic, por la cantidad de: \$3,023,889.00 (tres millones, veintitrés mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N) y conforme a la Ley de disciplina financiera es el procedimiento que se realiza y en su momento se le hizo saber al Director del SIAPA Tepic, que haga del conocimiento en que se ejecutara dicho recurso.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 15 votos a favor y 1 voto en abstención del regidor Carlos Barrón Mayorquín. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza la primera modificación al presupuesto de egresos correspondientes al mes de agosto del ejercicio fiscal 2021, para quedar en los términos siguientes:

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 EN EL MES DE AGOSTO

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PARTICIPACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO DEL MES DE AGOSTO 2021
		TRASPASO	
SERVICIOS PERSONALES	\$796,956,088.45	-3,023,889.00	\$793,932,199.45
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$80,882,518.36	\$0.00	\$80,882,518.36
SERVICIOS GENERALES	\$146,652,231.53	\$0.00	\$146,652,231.53
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$255,358,949.37	\$0.00	\$255,358,949.37
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$16,419,026.61	\$0.00	\$16,419,026.61
INVERSION PUBLICA	\$131,347,752.31	\$0.00	\$131,347,752.31
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$45,764,884.04	\$3,023,889.00	\$48,788,773.04
DEUDA PUBLICA	\$111,543,108.28	\$0.00	\$111,543,108.28
Total del Gasto :		\$0.00	\$1,584,924,558.95



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO IV

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Se instruye al titular de la Tesorería Municipal para realizar las acciones administrativas y contables conducentes para que queden aplicadas las modificaciones al presupuesto de egresos, para la reclasificación contable aprobada.

Punto No.5.- Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit, para la suscripción de un convenio para la exención de pago de licencias para la construcción y uso de suelo de las obras públicas realizadas por dicho organismo en favor del "Ayuntamiento". La Secretaria del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez comenta que ese convenio de coordinación fue una solicitud de parte del regidor Lucio Carrillo Bañuelos a la Sindicatura y de igual manera la Comisión Estatal del Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit, donde se trabajó de manera coordinada con la Consejería Jurídica y la Tesorería Municipal, derivando de dicho convenio la solicitud de exención del pago de licencias para la construcción y uso de suelo de las obras públicas realizadas y tendientes a realizar en este ejercicio 2021, por dicho organismo en favor del Ayuntamiento, encontrándose el sustento legal en el artículo 20 fracción II, inciso d) letra h, e inciso e) de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2021, que permite exentar del pago de licencias cuando se haya firmado el convenio para la realización de la obra, resultando procedente se aplique para las obras que se vayan a ejecutar a partir de su firma, como lo señala dicha Ley de Ingresos para el Municipio de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2021.

La regidora Gloria Noemí Ramírez Bucio expresa que le queda una duda sobre el dejar la fecha de término en el convenio, porque sería hasta el día 16 o 17 de septiembre del año en curso, para que no quedara abierto para todo el ejercicio fiscal 2021, si no que sería conveniente que en el punto de acuerdo que queda plasmado en el acta se ponga una fecha determinada o se señale en el convenio hasta que se concluya la administración municipal, ya que en el mes de septiembre del año en curso inicia un nuevo Ayuntamiento.

La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez comenta que no ve ningún problema en que se le ponga alguna fecha o se deje abierto, porque al final la ley faculta a la nueva administración municipal pueda realizar la rescisión del convenio o en su caso lo pueda reanudar.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

El regidor Carlos Barrón Mayorquín expresa que coincide con el comentario de la regidora Gloria Noemí Ramírez Bucio, ya que la fecha límite del convenio sería al término de la administración municipal.

El regidor German Enrique Macedo comenta que comparte el sentir del regidor Carlos Barrón Mayorquín, ya que las obras que se realizan son en beneficio del propio municipio y no es para un particular al que se le está realizando la exención, pero para el caso del convenio considera que no sería conveniente hasta el 17 de septiembre del año en curso, porque solo tendría una vigencia de poco más de un mes y para ello considera que se realice por todo el ejercicio fiscal 2021, ya que si la próxima administración municipal no desea el convenio lo puede rescindir.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca expresa que se presentó la propuesta de la regidora Gloria Noemí Ramírez Bucio, con la finalidad de fijar el límite de la fecha de término del convenio. Para lo cual se someterá para votación 2 opciones, siendo la primera por la fecha del convenio original al término del ejercicio fiscal 2021 y la segunda propuesta es la planteada por la regidora Gloria Noemí Ramírez Bucio que tendría la vigencia hasta el día 16 de septiembre del 2021.

El Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta primera presentada para su votación, con 13 votos a favor y la propuesta segunda presentada para su votación con 2 votos a favor de las y los regidores Carlos Barrón Mayorquín y Gloria Noemí Ramírez Bucio y 1 voto en abstención del regidor José Antonio Valenzuela Betancourt.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta de manera general presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 14 votos a favor y 2 votos en abstención de las y los regidores Carlos Barrón Mayorquín y Gloria Noemí Ramírez Bucio. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO.- El H. XLI Ayuntamiento constitucional de Tepic, Nayarit, autoriza la suscripción de un convenio para la exención del pago de licencias para la construcción y uso de suelo de las obras públicas realizadas y tendientes a realizar en este ejercicio fiscal 2021, por dicho organismo en favor del Ayuntamiento con la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo tendrá vigencia a partir de su aprobación, para las obras ejecutadas o pendientes de ejecutar en este ejercicio fiscal 2021.





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO IV

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaria de Ayuntamiento para que publique el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Punto No.6.- Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del día, referente a la presentación del Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo. La Secretaria del Ayuntamiento informa al Honorable Cabildo que dichos informes se encuentran en su poder de manera impresa para su conocimiento, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 46 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, mismos que son los siguientes:

- a).-La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2021.
- b).-La regidora María del Carmen Ávalos Delgado, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de febrero y junio del 2021.
- c).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de julio del 2021.
- d).-El regidor Carlos Barrón Mayorquín, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del 2021.
- e).-La regidora Gloria Noemí Ramírez Bucio, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de mayo y junio del 2021.
- f).-La regidora Noelia Valdez Martínez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2021.
- g).-La regidora Brenda Samantha Navarro Alaníz, presenta el informe de actividades correspondiente del mes de diciembre del 2020 al mes de julio del 2021.
- h).-La regidora María del Carmen Ávalos Delgado, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de julio del 2021.
- i).-El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de enero al mes de agosto del 2021.
- j).-El regidor Rodolfo Santillán Huerta, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de julio del 2021.
- k).-El regidor Marcos Ortega Ruiz, presenta el informe de actividades correspondiente del mes de enero del 2020 al mes de agosto del 2021.

Punto No.7.- Para dar cumplimiento al punto número 7 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. La Secretaria del Ayuntamiento informa que se



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

recibió en la Secretaría del Ayuntamiento 2 dictámenes, mismos que se proceden a desahogar:

Punto No.7 inciso a).- Para dar cumplimiento al punto número 7 inciso a) del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la modificación al presupuesto de egresos, correspondiente al mes de agosto, sobre la distribución del Fondo 3. La Secretaria del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez comenta que una vez reunidos en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, se ingresó para que fuera analizado dentro del punto de asuntos generales, porque no se llegó con la información en tiempo y forma y no se quiso dejar afuera sin entrar en el análisis, porque era un tema muy importante como es la distribución del Fondo 3, en el cual no encontró ninguna objeción solo será el cambio de matriz de inversión, quedando establecido la forma en que estaría programada su distribución por rubro.

La regidora Gloria Noemí Ramírez Bucio comenta que al proceder a revisarlo denoto que sufrió un cambio el programa de urbanización en un 8% más y una disminución de gastos indirectos, el PRODIM y lo que le quitan a alcantarillado y drenaje, pero si le gustaría saber el 8% en qué proyectos se realizaran y sobre todo para que esta destinado en el rubro de urbanización.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca comenta que de manera centralizada se distribuyeron los recursos del fondo 33 y no estuvieron sujetas a propuestas de los regidores y cuando regresa de su licencia algunos regidores le solicitan alguna de las obras tenían que ver con el tema de urbanización y siempre se priorizaron las obras dentro de cada demarcación.

La Lic. María Gómez Alvarado, Directora de Planeación y Evaluación del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit, expresa que el proyecto que se aprobó en la colonia Menchaca para la ampliación del canal pluvial, ese proyecto dentro de la normativa estaba en el rubro de alcantarillado y drenaje y por cuestiones del sistema del bienestar del área que aprueba los proyectos, indican que se cambie al rubro de urbanización y eso incrementa en casi \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N), es por ello que se modifica la distribución por rubro el cual quedaran dictaminados los expedientes.

El regidor Carlos Barrón Mayorquín expresa que ese tema debió haber pasado por la Comisión de Planeación del Desarrollo Económico y Social, el cual no fue informado.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 13 votos a favor y 3 votos en abstención de las y los regidores Carlos Barrón Mayorquín,





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO IV

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Maria del Carmen Reyes Ramos y José Antonio Valenzuela Betancourt. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza la primera modificación al presupuesto de egresos correspondiente al mes de AGOSTO del ejercicio fiscal 2021, para quedar en los términos siguientes:

DISTRIBUCIÓN VIGENTE:

Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal			
2021			
PROGRAMA	DISTRIBUCIÓN POR RUBRO		
	%	REAL	
ALCANTARILLADO Y DRENAJE	40.00	\$ 30,531,402.81	
URBANIZACIÓN	15.00	\$ 11,449,276.05	
AGUA POTABLE	31.40	\$ 23,967,151.20	
ALUMBRADO Y ELECTRIFICACIÓN	2.00	\$ 1,526,570.14	
CAMINOS RURALES	3.00	\$ 2,289,855.21	
VIVIENDA	3.20	\$ 2,442,512.22	
INFRA. PROD. RURAL	0.40	\$ 305,314.03	
GASTOS INDIRECTOS	3.00	\$ 2,289,855.21	
PRODIM (HASTA 2%)	2.00	\$ 1,526,570.14	
TOTAL	100.00	\$ 76,328,507	

DISTRIBUCIÓN EN MODIFICACIÓN

Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal		
2021		
PROGRAMA	DISTRIBUCION POR RUBRO	
	%	REAL
ALCANTARILLADO Y DRENAJE	38.40	\$ 29,310,146.69
URBANIZACIÓN	23.00	\$ 17,555,556.61
AGUA POTABLE	30.00	\$ 22,898,552.10
ALUMBRADO Y ELECTRIFICACIÓN	2.00	\$ 1,526,570.14
CAMINOS RURALES	3.00	\$ 2,289,855.21
VIVIENDA	3.20	\$ 2,442,512.22
INFRA. PROD. RURAL	0.40	\$ 305,314.03
GASTOS INDIRECTOS	-	\$ -
PRODIM (HASTA 2%)	-	\$ -
TOTAL	100.00	\$ 76,328,507

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Se instruye al titular de la Tesorería Municipal para realizar las acciones administrativas y contables conducentes para que queden aplicadas las modificaciones al presupuesto de egresos, para la reclasificación contable aprobada.

Punto No.7 inciso b).- Para dar cumplimiento al punto número 7 inciso b) del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la instalación colocación de un busto y placa conmemorativa al Lic. Manuel Gómez Morín. La Secretaria del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez comenta que ese tema ya había sido presentado con anterioridad y atendiendo las indicaciones de los integrantes del Cabildo, se dio a la tarea de buscar a la presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Bibliotecas, para que realizara lo conducente y llevara el procedimiento conforme a lo que marca la ley, como realizar la reunión de comisión para que fuera analizado, discutido y dictaminado, para lo cual agradece a los integrantes de la





**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO IV**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

comisión se hayan dado el tiempo de dictaminarlo, ya que su objetivo es brindarle el reconocimiento al Lic. Manuel Gómez Morín.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 14 votos a favor y 2 votos en abstención de las regidoras Gloria Noemí Ramírez Bucio y María del Carmen Reyes Ramos. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO.- El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, autoriza la instalación de un busto y placa conmemorativa al Lic. Manuel Gómez Morín, en virtud de considerarlo hombre ilustre que con sus aportaciones ciudadanas y profesionales contribuyó al fortalecimiento de la Nación Mexicana y sus instituciones.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Punto No.8.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (13:15) trece horas con quince minutos del día antes señalado, ante la presencia de la Secretaria del Ayuntamiento Constitucional de Tepic, que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

GUADALUPE FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA

RAQUEL MOTA RODRIGUEZ
LA SÍNDICA MUNICIPAL

MARÍA DEL CARMEN ÁVALOS DELGADO
REGIDORA

CARLOS BARRON MAYORQUÍN
REGIDOR



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left side and several initials on the right side.

ANEL ZARINA CABRALES-PÉREZ
REGIDORA

LUCIO CARRILLO BAÑUELOS
REGIDOR

GERMAN ENRIQUE MACEDO
REGIDOR

ANA ISABEL GARCÍA LÓPEZ
REGIDORA

BRENDA SAMANTHA NAVARRO ALANÍZ
REGIDORA

MARCOS ORTEGA RUIZ
REGIDOR

JOSÉ MANUEL PADILLA VALDEZ
REGIDOR

Noemí

GLORIA NOEMÍ RAMÍREZ BUCIO
REGIDORA

MARÍA DEL CARMEN REYES RAMOS
REGIDORA

HAZAE L RIVERA BARAJAS
REGIDOR

IRMA LETICIA SANDOVAL PASOS
REGIDORA

RODOLFO SANTILLÁN HUERTA
REGIDOR

NOELIA VALDEZ MARTÍNEZ
REGIDORA

JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT
REGIDOR

LIC. MAGDALENA BEATRIZ MITRE AYALA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL 2021.